

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 116/2010

Visto que mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Benabarre de fecha 1 de octubre de 2.009, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ZONA MERIDIONAL DEL CASTILLO DE BENABARRE", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 26 de febrero de 2.010 se constituyó la Mesa de contratación declarándose admitidas las propuestas presentadas, abriéndose a continuación la fase de negociación con las empresas.

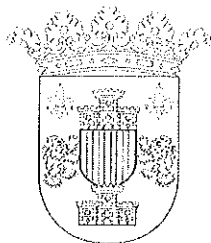
Visto que la valoración de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación presenta el siguiente resultado:

	COFIL, S.L.	OBRAS Y RESTAURACIONES SAGARRA S.L.	UTE GUZA S.L. Y CONSTRUCCIONES URCAYO S.A.
A.- Menor precio ofertado: Hasta 10 puntos	162.245,00 € + 25.959,20 € (IVA) 10 PUNTOS	180.172,41 € + 28.827,59 € (IVA) 4,96 PUNTOS	193.861,64 € + 31.017,86 € (IVA) 1,12 PUNTOS
B.-Mejoras: Hasta 10 puntos	9.790 € +16 % IVA = 11.356,40 € 3,30 PUNTOS	34.383,50 € 10 PUNTOS	19.025,00 € 5,53 PUNTOS
C.- Plazos de pago de las certificaciones de obra: Hasta 10 puntos	90 días 4,73 PUNTOS	190 días 10 PUNTOS	180 días 9,47 PUNTOS
D.- Menor plazo de ejecución de las obras: Hasta 5 puntos	Plazo de ejecución: 6 meses 4 PUNTOS	Plazo de ejecución: 8 meses 2 PUNTOS	Plazo de ejecución:5 meses 5 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	22,03 PUNTOS	26,96 PUNTOS	21,12 PUNTOS

Visto que concluida la fase de negociación, en la que se han realizado consultas con la empresa que ha obtenido mayor puntuación, quedando fijados los términos de la adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación de fecha 10 de febrero de 2.009, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ZONA MERIDIONAL DEL CASTILLO DE BENABARE", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa OBRAS Y RESTAURACIONES SAGARRA S.L. por el precio de 180.172,41 euros y 28.827,59 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, de acuerdo con las especificaciones señaladas en su oferta y las determinadas en la fase de negociación



SEGUNDO.- Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO.- Notificar y requerir a OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAGARRA S.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de diez días hábiles.

CUARTO.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Perfil de Contratante

QUINTO.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Benabarre, a 22 de abril de 2010.

EL ALCALDE

Fdo. Alfredo Sancho Guardia.



Ante mí,
EL SECRETARIO,

Fdo. Santiago Calvo Moreno.